



Convocatoria

**PREMIOS DE
INVESTIGACIÓN
2020**

para científicos jóvenes



La Academia Mexicana de Ciencias

convoca a los

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN 2020

para científicos jóvenes

Este reconocimiento se otorgará al mejor candidato en cada una de las áreas de **Ciencias Exactas, Humanidades, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales**, así como en el área de **Ingeniería y Tecnología**.

Se invita a los investigadores y a las instituciones de investigación a proponer candidatos, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Las candidaturas se presentarán de manera individual. Podrá concursar cualquier científico que haya investigado en México en los últimos cinco años en alguna institución mexicana acreditada y que no haya cumplido, en el caso de los hombres 40 años y para las mujeres 43 años, al 31 de mayo de 2020, requisitos que deberán comprobarse con copias de documentos legales.
2. El candidato deberá registrarse en la página electrónica www.amc.mx,
3. El candidato deberá presentar la documentación requerida enlistada a continuación y subirla a la liga de Dropbox <https://bit.ly/2XgRjFV> en ARCHIVOS PDF, al terminar de subir los archivos se pedirá su nombre, favor de anotar **nombre completo**, nombre, apellido paterno, apellido materno y su correo electrónico.

Los archivos en PDF deberán nombrarse de acuerdo al contenido (ejemplo Forma AMC PI.pdf; Carta de postulación.pdf, etc.).

- 3.1 Forma AMC-PI, del registro electrónico.
- 3.2 Carta de postulación al Premio de un colega que conozca de cerca su investigación, destacando la contribución científica, el impacto de su trabajo, y otros elementos que justifiquen su candidatura.
- 3.3 Carta de anuencia para concursar especificando en qué área participa y señalando cómo impactan sus contribuciones en el desarrollo del área que elige.
- 3.4 Currículum vitae detallado.
- 3.5 Lista de publicaciones incluyendo el factor de impacto de las revistas.
- 3.6 Publicaciones, separatas o copia de los trabajos señalando en el currículum los que considera más relevantes, cada publicación en formato PDF deberá nombrarla con el título correspondiente, no se admitirán las publicaciones en un solo archivo. También deberá señalar las publicaciones emanadas de tesis dirigidas.
- 3.7 Relación de citas de cada uno de sus trabajos de investigación, o en su caso, referencias bibliográficas que comenten sus trabajos.
- 3.8 En el área de ingeniería y tecnología, se requiere documentar los desarrollos tecnológicos (por ejemplo, manual de procesos, ingeniería básica, planos, etcétera) y en su caso, anexar constancias de explotación por terceros.
- 3.9 Comprobantes de patentes e innovación o transferencia de tecnología.
- 3.10 Cualquier elemento adicional que refuerce su candidatura (comprobantes de participación docente, formación de recursos humanos como tesis dirigidas, etcétera).
- 3.11 Copia de título de doctorado.
- 3.12 Copia de identificación oficial con fotografía.
- 3.13 Copia actualizada del contrato como investigador o evidencia de su contratación.

Favor de no utilizar caracteres especiales ni acentos en los nombres de sus archivos PDF, tales como # . () / , _ - + [] , etc.).

4. El Premio de Ingeniería y Tecnología se otorgará **por el desarrollo de nueva tecnología y por**



innovaciones de tecnología existente (3.9). Para evaluar las candidaturas del Premio en esta área, se consideran fundamentalmente los siguientes elementos: elaboración de manuales de proceso, diseño o modificación de prototipos, instrumentación, maquinaria, desarrollos y modificaciones en las ciencias bioquímicas, desarrollo de nuevos materiales, aportaciones en el campo de la agronomía y contribuciones en ciencias de la ingeniería. Si el candidato ha desarrollado una tecnología ya utilizada por terceros, también deberá presentar las constancias de usuarios, de transferencia y, de haberlas, las patentes generadas.

5. La fecha límite para presentar candidaturas es lunes 21 de septiembre de 2020 a las 16:00 horas (hora del centro).
6. El Jurado estará formado por la Comisión de Premios, elegida por votación de los miembros de la Academia Mexicana de Ciencias. Dicha Comisión está presidida por el Vicepresidente de la AMC.
7. El Jurado tomará en cuenta como criterios para evaluar, entre otros, el rigor científico, la calidad, la originalidad, la independencia de la investigación, así como el liderazgo y el impacto del trabajo de investigación.
8. El Jurado analizará todo el trabajo de investigación realizado por los candidatos, con base en las publicaciones y en los documentos mencionados en el punto 3, y en su caso en el punto 4 de esta convocatoria, especialmente **el trabajo llevado a cabo como miembros de instituciones mexicanas.**
9. En cada área el Premio será único. El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios
10. El dictamen del Jurado será inapelable.
11. No podrán participar quienes hayan recibido el Premio de Investigación en años anteriores.
12. Los resultados serán publicados durante la primera quincena de noviembre de 2020 en la página de la Academia www.amc.mx. Los diplomas se entregarán en sesión solemne.

Para mayor información: Martha Villanueva, Tel. 55 58 49 51 09
e-mail: premios@amc.mx, www.amc.mx